

DERECHOS de los PASAJEROS



EN EL TRANSPORTE AÉREO



1

Las aerolíneas deben atender tus consultas, quejas o reclamos; y poner a tu disposición el Libro de Reclamaciones.



2

Tienes derecho a endosar o transferir tus boletos aéreos para vuelos nacionales.



Recuerda que puedes hacerlo con 24 horas de anticipación como mínimo.

3

Las personas con discapacidad o con necesidades especiales tienen derecho a ser asistidos y contar con facilidades para el embarque y desembarque.



Ante demoras por causas atribuibles a la aerolínea:

4

Demora mayor a 2 hrs. y menor a 4 hrs. :



Refrigerio

Llamada telefónica

5

Demora mayor a 4 hrs. y menor a 6 hrs. :



Refrigerio

Llamada telefónica

Alimentos (según la hora)

6

Demora mayor a 6 hrs.



Refrigerio

Llamada telefónica

Alimentos (según la hora)



Compensación por una suma mínima equivalente al 25% del valor del trayecto incumplido

Hospedaje (en caso sea necesario pernoctar)

Transporte DESDE y HACIA el Aeropuerto

7

Cuando no aboradas por sobreventa de pasajes :



Compensación equivalente al 25% del valor del trayecto incumplido

Reprogramación misma fecha y ruta*

*En caso la aerolínea no disponga de vuelo en la misma fecha y ruta, deberá realizar las gestiones necesarias para el embarque del pasajero en otra aerolínea, a la brevedad posible.



8

Cuando el vuelo se CANCELA :

(a) Devolución del valor neto del pasaje

(b) Embarque en vuelo sustituto

Si no ocurre la devolución o vuelo sustituto el mismo día, te deben compensar



Hospedaje (en caso sea necesario pernoctar)

Transporte DESDE y HACIA el aeropuerto

Alimentos (En caso exista retraso antes de la cancelación)

¿Problemas con el equipaje?



La aerolínea es responsable del equipaje declarado previamente y entregado, reclama tu ticket, con el podrás reclamar en caso de robo, pérdida o daño.

Si no cubre estos daños puedes presentar tu reclamo o denuncia ante el Indecopi.

CONSULTAS Y RECLAMOS



WhatsApp
AEROPUERTO
+51 985 197 624

Atención las 24 horas del día